

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSLIC S.A CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía **BOSLIC S.A** ubicado en el quinto piso del edificio PYCCA S.A., situado con frente a la calle Boyacá No.1205 intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La campaña **Unicentro Turístico Jabucam S.A.**, representada por su presidente Ing. Juan José Antón Bucaram, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, la Compañía **Karabu Turismo C.A.**, representada por su presidente Ing. Edmundo José Kronfle Antón propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son de un valor de cuatro centavos 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad.

En razón de que se encuentran presentado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en la presidencia su titular el Ing. Edmundo José Kronfle Antón, y en Secretaría el Gerente el General el Ing. Juan José Antón Bucaram.

Una vez que se ha formulado la Lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, la que tiene por objeto:

1. Considerar, aprobar y/o modificación de: Balance y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente y el Informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del 2017;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades;
4. Elección del Comisario de la compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General y aprobado también por unanimidad el orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Juan José Antón Bucaram, Gerente General de la compañía, quien respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de cuenta de las Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, de donde se desprende que el resultado de la actividad de la compañía es una Utilidad antes de Impuesto a la Renta de Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco 21/100 Dólares (US\$6.465.21), menos un Impuesto a la Renta de Un Mil Ochocientos Dieciocho 50/100 Dólares (US\$1.818.50), menos un Impuesto a la Renta Diferido por valor de Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres 63/100 Dólares (US\$3.433.63), obtuvimos una Utilidad Neta de **Un Mil Doscientos Trece 68/100 Dólares (US\$1.213.68)**. Luego de las liberaciones del caso, La Junta General por unanimidad aprueba los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

Respecto al segundo punto del orden del día se dio lectura del Informe del Gerente y del Comisario de la compañía, los cuales una vez conocidos y analizados fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Juan José Antón Bucaram, Gerente de la compañía, y mociona que de la utilidad generada en el ejercicio económico del 2017 por **Un Mil Doscientos Trece 68/100 Dólares (US\$1.213.68)** sean registrados en la cuenta Reservas

**Facultativas;** aclara el Ingeniero Juan José Antón Bucaram que la compañía no tiene empleados bajo relación de dependencia. Estas mociones son analizadas por los accionistas, quienes aprueban por unanimidad.

Respecto al cuarto punto del orden del día el señor Ingeniero Juan José Antón Bucaram, Gerente General de la compañía, manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía, por lo que mociona la designación de la Economista Danny Mejía de Ochoa para desempeñar dicho cargo, los señores accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.-

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todo sus partes, para constancia de todo lo cual se firma una unidad de acto a las trece horas treinta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.-

**f) Ing. Edmundo José Kronfle Antón, Presidenta de la Junta f) Ing. Juan José Antón Bucaram Gerente General- Secretario de la junta; f) p. UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A., Accionista-Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. KARABU TURISMO C.A., Accionista- Ing. Edmundo José Kronfle Antón, Presidente.**

*Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria y Universal es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-*

**Lo Certifico:**

  
**Ing. Juan José Antón Bucaram**  
**Secretario de la Junta**